

DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA QUE REMITE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO ENTREGADO A LOS BENEFICIARIOS A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO INFORMES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y LOS OBJETIVOS CON BASE EN INDICADORES DE DESEMPEÑO PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN

Ciudad de México, a 20 de enero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presente

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 27 (Anexo 25). del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto, y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio UAF/ST/010/2021, recibido en esta fecha, suscrito por la maestra Rosa Elda Martínez Rodríguez, secretaria técnica de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información antes descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica)
Titular de la Unidad